



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

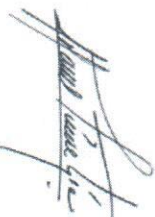
ESTADO No. 061
Fecha: 23/06/2020

E: 1
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68081 31 05 001 2006 00021 02 R.I.= 1127-2012	Ordinario	KERVIN ANTONIO PARADA FLLIPO	AGUAS DE BARRANCABERMEJA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Segun los acuerdos PCS/A20-11546, PCS/A20-11549 y PCS/A20-11556 del 2020. Se señala el DÍA VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), para resolver el grado jurisdiccional de CONSULTA.	19/06/2020	EMA HINOJOSA CARRILLO
68081 31 05 001 2011 00235 01 R.I.= 029-2020	Ordinario	ECOPETROL	JUNTA DE CALIFICACION DE SANTANDER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia segun los acurdos PCS/A20-11546, PCS/A20-11549 y PCS/A20-11556 de 2020, expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Se señala el DÍA VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), para resolver el grado jurisdiccional de CONSULTA.	19/06/2020	EMA HINOJOSA CARRILLO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,

EN LA FECHA 23/06/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


YOLANDA MARTINRZ GARCIA
Secretaría

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL



**SALA LABORAL
AUDIENCIA PÚBLICA DE JUZGAMIENTO
MAGISTRADA PONENTE
Dra. EMA HINOJOSA CARRILLO**

Bucaramanga, diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020).

Naturaleza del Proceso: Proceso Ordinario laboral de primera instancia.

Demandante: **KERVIN ANTONIO PARRA FILLIPO**

Demandada: **AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. y
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE
BARRANCABERMEJA –EDASABA ESP – EN LIQUIDACIÓN**

R. No. 68081.31.05.001.2006.0021.02

R.I. 1127-2012

AUTO

De conformidad con lo preceptuado en los acuerdos PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, que exceptúan de la suspensión de términos, entre otros, “Los procesos escriturales” (art. 9.5), Se señala el **DÍA VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, para celebrar la audiencia en la que se decidirá el grado jurisdiccional de **CONSULTA** a favor de la parte demandante, frente a la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral Adjunto al Juzgado Laboral del Circuito de Barrancabermeja, en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

EMA HINOJOSA CARRILLO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL



SALA LABORAL AUDIENCIA PÚBLICA DE JUZGAMIENTO MAGISTRADA PONENTE Dra. EMA HINOJOSA CARRILLO

Bucaramanga, diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020).

Naturaleza del Proceso: Ordinario laboral.

Demandante: EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS –
ECOPETROL S.A.

Demandada: JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE
SANTANDER Y

ALFONSO SOLANO RESTREPO

R. No. 68081.31.05.001.2011.00235.01

R.I. 029-2020

AUTO

De conformidad con lo preceptuado en los acuerdos PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, que exceptúan de la suspensión de términos, entre otros, “Los procesos escriturales” (art. 9.5), Se señala el **DÍA VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, para resolver el grado jurisdiccional de **CONSULTA** a favor de la parte demandante frente a la sentencia proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Barrancabermeja, en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

EMA HINOJOSA CARRILLO